

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

AJDIP/227-2017



www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
023-2017	09-06-2017	DGA	INMEDIATO

Considerando

1-Se recibe al Sr. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo y al Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Sección de Presupuesto, quienes presenta a consideración y aprobación por parte de la Junta Directiva, el Presupuesto Extraordinario N°. 01-2017, el cual fue remitido mediante oficio SPRE-0229-2017, suscrito por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, mismo que comprende un rebajar de ingresos por ¢-115.595.945,68 y un rebajar de egresos por el mismo monto 2-Que el total origen de recursos, es de ¢663.38.680,32, el cual contempla un aumentar de ingresos de ¢311.396.867,32 que incluye un incremento de ¢75.000.000,00, en "Derechos administrativos a actividades comerciales", por la aplicación del rebajo de ingresos de atún y un rebajar de egresos de ¢351.992.813,00 que incluye rebajos de remuneraciones por plazas vacantes no utilizadas ¢50,781.22 miles y su aplicación, además un origen de ingresos corrientes y de vigencias anteriores, por un monto de por un monto total de ¢168,384.97 miles para incrementar metas sustantivas de importancia institucional y asimismo para realizar transferencias recaudadas por la institución a las diferentes Universidades Públicas (UCR, UNA, Colegio Universitario de Limón y Servicio Nacional General de Guardacostas)

3-Que el total aplicación es de ¢663.389.680,32, el cual contempla un rebajar de ingresos de ¢426.992.813,00 que incluye un rebajo de ¢75 000,000.00, en el renglón de "Derechos administrativos a servicios de transporte y Otros derechos administrativos a otros servicios públicos" y un aumentar de egresos de ¢236.396.867,32, para diseño de planos para construcción de un edificio administrativo en las oficinas centrales, además sustitución de dos embarcaciones y transferencias al conformidad de la Ley N°8436 articulo 51 Ley 8149 y art. 3 creación del INTA.

4-Escuchadas las explicaciones rendidas por los Sres. Fallas Quirós y Benavides Naranjo, así como sometido a consideración y análisis por parte de los Sres. Directores, así como con las valoraciones realizadas, consideran que el mismo resulta conveniente y de recibo la aprobación del misma, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°. 01-2017, presentado mediante oficio SPRE-0229-2017, suscrito por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto 2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD Presidente Ejecutivo INCOPESCA